

¿como tribuuta la venta de un piso?

Escrito por isicasvi - 03/03/2011 07:50

Es una declaracion de la renta normal, de un jubilado por invalided absoluta, en Hacienda estatal. Durante 2010, se vendieron 2 pisos, que su valor fue modificado en aceptacion de herencia en 20008. Aun asi, existe un incremento de patrimonio. ¿Como declara el mismo?. Es que habia llegado a mis oidos que para Hacienda solo valia el valor inicial de pisos, no teniendose en cuenta el valor dado en posteriores escrituras. Por favor, aclaremelo.

Muchas gracias.

Re: ¿como tribuuta la venta de un piso?

Escrito por asepro - 03/03/2011 08:18

El valor de compar en tu caso es el valor que figura en el momento de la herencia en el que liquidaste unos impuestos y se realizó una transmisión del bien.

Salu2.

Re: ¿como tribuuta la venta de un piso?

Escrito por isicasvi - 03/03/2011 08:43

Gracias, pero ¿como tributa el incremento de patrimonio, diferncia del valor de pisos dado en escrituras de aceptacion de herencia, y el valor de la venta?.

Muchas gracias.
